MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO № 9 1 2

CONCON,

0 7 MAY 2018

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Resolución Nº 2390 y la decisión Alcaldicía.

DECRETO

1.- RATIFÍQUESE

cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: GUILLERMO ROJAS MIRANDA

GRADO: 16

CAL. JURÍDICA: CONTRATA

RUT.:

FECHA: 21 DE ABRIL DE 2018

COMETIDO: - TRASLADO GRUPO ADULTO MAYOR SAN PEDRO DE LOS **TRONCOS**

VIÁTICO: NACIONAL

40%

X \$ 18.080

LUGAR: POMAIRE

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

NA ESPINOZA GODOY

OSCAR SUMONTE CONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

EAO/**У**¢F/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL -
- **RECURSOS HUMANOS**

MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control Objetado